



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00451917--UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00451917--UNC-ME#FCC donde la Lic. Luciana Gabriela Echevarría, Leg. 41.719, presenta su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód.115) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social, a partir del 15 de mayo de 2023.

Y CONSIDERANDO

Que la presentación se funda en haber resultado designada en un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura conforme RHCD- 2023-72-E-UNC-DEC#FCC.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la causante.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 15 de mayo de 2023, la renuncia definitiva presentada por la Lic. Luciana Gabriela Echevarría, Leg. 41.719, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód.115) interina, en la asignatura Introducción a la Comunicación Social correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Echavarría deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

